

LIBROS COSIDOS

DOHE



DOHE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2008



En Castilblanco siendo las veinte horas del día veinte de Octubre de dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se indican, con objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. Angel Rodríguez de la Rubia Galán

CONCEJALES: D^a M^a Angeles Meino Beimejo
D. Pedro López Martín
D. Juan Carlos Rojas Moreno.
D^a Laura Azanón Montero
D. Nicolás Cortina Blanca.
D. Leonardo Abellán Pulgar
D^a Bibiana P. Frezza Niassa.

SECRETARIO: D. Lorenzo López Marrupe.

Faltó a la sesión habiendo justificado su ausencia D^a Soledad Abades Luengo.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída por mí el Secretario el Acta de la Sesión ordinaria del día 22 de Septiembre de 2008, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

Si bien el Sr. Cortina pregunta por las delegaciones presentadas al PGOU, ya que en la sesión anterior se mencionó el tema solamente de pasada; el Sr. (Cortina) Secretario procede a informar sobre el asunto.

2º APROBACIÓN INICIAL, MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y DE LA RESIDENCIA DE MAYORES DE ESTA LOCALIDAD.

El Sr. Secretario informa a la Corporación que se ha procedido a incoar expediente para la modificación de las Ordenanzas Fiscales señaladas. La modificación de ordenanza que regula el Servicio de ayuda a domicilio ha sido propuesta por los Servicios Sociales de Base de la Mancomunidad para ajustar los precios aprobados el ejercicio anterior; la citada ordenanza será aprobada por todos los municipios integrantes de la Mancomunidad de Ajara.

Por otra parte la Ordenanza de la Residencia de Mayores va a ser modificada según propuesta realizada desde la Consejería de Sanidad y Dependencia, teniendo en cuenta la posibilidad de que durante el próximo año 2.009, todas las plazas de la residencia puedan ser concertadas en su totalidad y subvencionadas el resto.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, el siguiente acuerdo:

a) Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora

del servicio de ayuda a domicilio en su artículo 8, que regula la tasa a abonar según los ingresos económicos de la unidad familiar, todo ello según Anexo que figura en el expediente Incaado al efecto.

b) Modificar la Ordenanza Fiscal reguladora del servicio de ayuda a domicilio Residencia de Mayores de esta localidad en su artículo 5, que establece la cuantía de la tasa, según Anexo que se une al expediente que obra en la Secretaría.

c) Publicar la presente en el Boletín Oficial de la provincia y en caso de no producirse ninguna reclamación o alegación a las mismas, proceder a su aprobación definitiva, todo ello según establece la Ley reguladora de las Haciendas Locales; debiendo publicar en el BOE, el texto íntegro de la modificación una vez se deje a definitiva.

3.º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, REFINANCIACIÓN DE CRÉDITOS CON ENTIDADES FINANCIERAS -

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que debido a la actual situación financiera del Ayuntamiento, sería conveniente que una parte de las deudas existentes en las entidades financieras a corto plazo, sean refinanciadas con una operación a siete años que permita mayor liquidez en la tesorería municipal.

El Sr. Cortina del Grupo Socialista interviene para indicar que su grupo va a votar a favor de la operación planteada por el grupo Popular por los siguientes motivos: en primer lugar la difícil situación financiera del Ayuntamiento y que dicha operación generará una mayor liquidez. Añade que para los próximos Presupuestos de 2.009, el equipo de gobierno podrá contar con el apoyo del G. Socialista, siendo pioneros en esta decisión adoptada por el PSOE para toda España. Señalando

que esperan ser correspondidos y sean informados al detalle de todas las operaciones que realice el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde muestra su gratitud por la actitud del grupo socialista, mostrando su confianza que este espíritu de colaboración puede continuar; de hecho en el día de hoy ha llamado al Grupo Popular en la Asamblea de Extremadura, mostrando su deseo de que los presupuestos del próximo año para la C. Autónoma sean consensuados por los dos grupos políticos.

Por tanto se adopta por unanimidad de los miembros de la Corporación el siguiente acuerdo:

1.º - Concertar una operación de crédito a corto plazo con la Entidad Banco de Santander en las siguientes condiciones:

- Importe : 180.000 €
- Destino : refinanciación de deuda
- Plazo de amortización : 84 meses
- Tipo de interés : Euribor anual más 2
- Comisión de apertura : 1%
- Amortización : trimestrales
- Formalización : en documento administrativo

2.º Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del Operativo Contrato de Préstamo con la Entidad financiera Banco de Santander.

4.º - INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE LAS OBRAS SIGUIENTES: REMODELACIÓN PLAZA RODRIGO MARTÍN Y MEJORAS CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL -

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que en próximas fechas se va a iniciar las obras citadas, que las mismas serán realizadas a través de contratos menores de obra, al ser las cantidades pre-

suprestadas menores de 30.000 Euros. El Sr. Cortina solicita se entregue a su grupo copia de los proyectos de las mismas.



5.º: MOTIONES DE URGENCIA, SI PROCEDEN.-

El grupo Socialista presenta una moción de urgencia sobre la adopción de medidas relacionadas con la negociación sobre la reforma del modelo de financiación local. Por unanimidad de los presentes se acuerda dejar el asunto para una próxima sesión.

6.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Interviene el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Cortina para realizar los siguientes ruegos y preguntas:

a) Solicita de nuevo se haga entrega de la documentación relativa al proyecto de traida de agua desde los depósitos de San Matías hasta la Dehesa Boyal. Contesta el Sr. Alcalde que el proyecto una vez entregado por la empresa, se dará una copia al grupo socialista.

b) Pregunta por el Informe Técnico de la alambrada en el camino Las Parras; contestando el Sr. Alcalde que se ordenó al Técnico hacer el Informe, que una vez obre en su poder le dará una copia del mismo.

c) Pregunta por la liquidación del Polideportivo y las aportaciones que ha hecho el Ayuntamiento; contestando el Sr. Alcalde que hasta conocer la cantidad que aporte la Junta de Extremadura, así como la certificación final de obras no se puede ofrecer esa información; añadiendo que una vez se tengan todos los datos serán puestos en conocimiento de la Corporación.

d) Pregunta si se ha terminado de habilitar la zona del botellín; contestando el Sr. Alcalde que solamente falta la luz eléctrica y ya ha tomado las medidas una empresa del sector.

e) Ruego que los monitores deportivos y culturales contratados por el Ayuntamiento elaboren un informe mensual o trimestral de las actividades que realizan y el mismo sea presentado a la Corporación. El Sr. Alcalde contesta que se darán las órdenes oportunas para ello.

f) El Sr. Cortina pregunta que en la Comisión para la ordenación del tráfico, el representante del Grupo Socialista sea la Sra. Fianza Niava.

g) Pregunta si alguno de los trabajadores/as que rechazaron las ofertas de trabajo del Decreto 127 por diversos motivos han recibido algún tipo de comunicación del SEXPE; contesta el Sr. Alcalde que él no tiene conocimiento de ninguno.

h) Por último pregunta al Sr. Alcalde por el proceso de fusión de las dos Mancomunidades que existen en la comarca, Ujara y Siberia I. El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que se ha iniciado un proceso de integración o fusión de ambas Mancomunidades y con la ayuda de la Secretaría General de la Consejería de A. y Desarrollo Rural y de la Directora General de Admón. Local, se va a iniciar un proceso de diálogo y negociación que debería finalizar antes de Diciembre de 2009, con la unión de ambas Mancomunidades. Añade que vista la buena voluntad de la Junta de Extremadura en este proceso, él ha presentado un Recurso Contencioso Administrativo que habrán interpuesto Alcaldes del Partido Popular contra el Decreto de Mancomunidades. Finaliza diciendo que él va a luchar porque la integración sea llevada a cabo de forma coherente, siempre defendiendo los intereses de Castilblanco y de todos los pueblos de la comarca.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas, de todo lo cual como Secretario doy fe.



[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 2008.

En Castilblanco siendo las dieinueve horas y treinta minutos del día nueve de Diciembre de dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se indican, con objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. Angel Rodríguez de la Rubia Galán

CONCEJALES:
D^o M^o Angeles Meino Bermejo.
D. Pedro López Martín.
D. Juan Carlos Rojas Moreno.
D^a Laura Arañón Montero
D. Micaela Cortina Blanca
D^a Soledad Abades Luengo.

D. Leonardo Abellán Pulgar
D^a Bibiana P. Frezza Niuesa

SECRETARIO:

D. Lorenzo López Marzape.

Abierto el acto por la Presidencia y deducido público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:

1^a LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Léida por mí el Secretario el Acta de la Sesión ordinaria del día 20 de Octubre de 2008, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2^a.- APROBACIÓN PROYECTO DEL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL, SEGUN R.D.L. 9/2008, DE 28 DE NOVIEMBRE.-

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que en el BOE del día 2 de Diciembre de 2008 se publica el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de Noviembre, por el que se crea un Fondo de Inversión Local, dotándole de la cantidad de 8 millones de Euros. Que según Resolución del Ministerio de Administraciones Públicas al municipio de Castilblanco le corresponden 200.528 Euros.

El Sr. Cortina del G. Socialista propone crear una Comisión para evaluar los proyectos a presentar, la adjudicación de las obras y el seguimiento del mismo; señalando que se debía invitar a todas las empresas locales a participar en el proceso de adjudicación.



El Sr. Alcalde por su parte propone la realización del siguiente proyecto:

Pavimentación, mejora de red viaria y alcantarillado de diversas calles. Para ello se darán las órdenes oportunas al Técnico Municipal para que comience la elaboración de los Proyectos Técnicos.

Tras un pequeño debate la Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda lo siguiente:

a) Aprobar que la obra a realizar sea la siguiente:

Pavimentación y alcantarillado de varias calles, a definir una vez conocido la Memoria Técnica elaborada por el Aparejador de la Mancomunidad.

b) Nombrar una Comisión de seguimiento del Plan de Inversiones formada por Cuatro Concejales, dos de cada grupo político.

c) Invitar a todas las empresas de la localidad a participar en el proceso de adjudicación de las obras, una vez sean aprobadas las mismas por el Ministerio de Administración Pública.

3º APROBACIÓN, SE PROCEDE, CONVENIO PARA CONVERTIR PLAZAS DE RESIDENTES ASISTIDOS EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DE CASTILBLANCO, PARA LOS AÑOS 2.009-12.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que la Consejería de Sanidad y Dependencia ha remitido a este Ayuntamiento borrador de Convenio de Colaboración entre la citada Consejería y el Ayuntamiento para el mantenimiento de cinco plazas para mayores dependientes en la Residencia Municipal de Mayores de Castilblanco para los años 2.009, 2.010, 2.011, y 2.012. Que la Subvención a recibir por cada año será de 11.100 Euros por plaza, es decir en total de 55.500 Euros por cada año de vigencia del Convenio de Colaboración.

Tras un pequeño debate la Corporación por unanimidad

acuerda lo siguiente:

- a) Aprobar el Convenio entre la Consejería de Sanidad y Dependencia, el Senado Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Castilblanco para el mantenimiento de cinco plazas para mayores dependientes en la Residencia Municipal "Virgen de las Candelas" de Castilblanco.
- b) Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del citado Convenio.

LI: INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE DOS PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que en próximas fechas finalizan los contratos de dos Auxiliares de Ayuda a domicilio a tiempo parcial, ambas subvencionadas en un 75% por la Junta de Extremadura. Por ello procede cubrir las citadas plazas, al tratarse de Convenio anuales, las mismas serán solicitadas al SEXPE mediante ofertas de empleo. La Corporación se da por enterada.

Se APROBACIÓN SI PROCEDE, CONVENIO PARA LA RECOPIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS CON PROMEDIA.

La Sra. Azarón Montero informa a la Corporación que la empresa pública de la Diputación Provincial, PROMEDIA, ha mantenido reuniones en las diferentes comarcas de la provincia tras elaborar informe sobre la recogida de residuos sólidos urbanos.

llegando a la conclusión que dicha empresa pedía



hacerse cargo de dicha recogida, abaratando los costes actuales de forma considerable. Añade que dicho convenio entrará en vigor una vez que finalizase el Contrato de concesión que la Mancomunidad de Ujaña tiene con la empresa URBASER y que termina en Diciembre de 2.008. Respecto a los trabajadores que actualmente prestan servicios, serán subrogados todos los contratos que así lo desearan por la empresa pública PROMEDIO.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad lo siguiente:

- a) Aprobar el Convenio Interadministrativo para la cesión de la gestión de los residuos sólidos urbanos del municipio de Castilblanco al Consorcio de Servicios Medioambientales de la provincia de Badajoz, PROMEDIO
- b) Autorizar al Sr. Alcalde a la firma del citado Convenio.

6.ª MOTIONES DE URGENCIA SI PROCEDEN

El Grupo Socialista presenta las siguientes Mociónes:
"Sobre adopción de medidas relacionadas con la negociación sobre la reforma del modelo de financiación local"
"Sobre el Treinta Aniversario de la Constitución Española"
"Sobre la adopción de medidas de aplicación del Fondo de Inversión Pública para fomento del empleo en el ámbito local." Tras defender los diferentes mociones el Portavoz de G. Socialista, Sr. Catina Blanca, las mociones son sometidas a votación arrojando el siguiente resultado: Cuatro votos a favor de todas las mociones (G. Socialista) y cinco abstenciones (G. Popular).
Por su parte el Grupo Popular presenta las siguientes mociones: "Sobre la celebración del Día Internacional contra la Violencia de Género", "Sobre la homogenización del procedimiento de voto de las personas residentes en

al exterior con el resto de la ciudadanía" y "Sobre la solicitud de reforma urgente de la financiación local y que nos disminuyan los ingresos locales por la transferencia del Estado en los Presupuestos Generales del Estado para 2009. Tras la defensa de las mociones por la Sra. Azcaón Montero y Enmetidas todas ellas a votación, arrojan todos el mismo resultado: cinco votos a favor (G. Popular) y cuatro abstenciones (G. Socialista).

7. RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Cortina Blanca del G. Socialista efectúa las siguientes ruegos y preguntas:

1ª.- Pregunta que solución se ha adoptado con la alambrada puesta por un vecino en el Camino Las Parras, tras el informe del técnico. Añadiendo que en el mismo camino, otro vecino ha desviado el agua de la cuneta.

El Sr. Alcalde contesta que esta misma semana, acompañado del Sr. Cortina revisarían ambos problemas sobre el terreno y se dará la mejor solución posible.

2ª.- Pregunta si se ha dado publicidad al contrato menor de obras de la Casa Cuartel de la Guardia Civil. El Sr. Alcalde contesta que no se dio publicidad al no ser obligatorio en el contrato menor, si bien cada una de las obras que se realizan se da prioridad a los constructores locales y se van turnando en las diversas obras.

3ª.- Pregunta sobre varias facturas de la liquidación contable de la temporada de piscina, como son la de Sánchez Cortés y Dompal, añadiendo que falta en falta las facturas por el alquiler de las mesas y sillas, así como las de pintura



y acondicionamiento de la piscina. El Sr. Alcalde manifiesta que se responderán las dudas y se dará contestación a sus preguntas, si bien considera que la sesión ha sido correcta y beneficiosa, tanto para el Ayuntamiento, como para los siete trabajadores. El Sr. Cortina considera que para el próximo año se debería estudiar la viabilidad de sacar a subasta las instalaciones.

4^o- Pregunta que las plenas sean convocadas para las 20 horas y no a las 19,30 horas, ya que una Concejala de su grupo tiene que ausentarse del trabajo si la sesión es antes de las 8 de la tarde.

5^o Pregunta igualmente que las convocatorias a las Sesiones se hagan públicas en los Tableros de Anuncios y se haga un bando para que los vecinos sepan y conozcan cuando hay sesión plenaria de la Corporación.

6^o- Pregunta quienes son las personas que hay trabajando en algunos caminos del municipio desde el día 1 de Diciembre. El Sr. Alcalde contesta que se informa del asunto, ya que se trata de trabajadores de la Mancomunidad Integral que trabajan en los 17 pueblos de la Comarca, los días que le correspondan por número de habitantes y en nuestro municipio comienzan el día 2 de Diciembre y estarán trece días laborales.

7^o- Pregunta cuando se va a reunir la Comisión para la Ordenación del tráfico. La Srta. Arancón contesta que en próximas fechas se van a instalar varias placas en calles para la alternancia quincenal en el aparcamiento y posteriormente si son necesarias más señalizaciones se reunirá la comisión junto con los Plenos Locales para su estudio.

8^o- Pregunta al Sr. Alcalde se entregue al Grupo Socialista un listado de altos y bajos de trabajadores con carácter trimestral.



9.- Ruega al Sr. Alcalde se hagan las gestiones necesarias para el abono a las Sr. Concejales de las dietas por asistencia a plenas que se les abona desde el inicio de legislatura. El Sr. Alcalde responde que las dietas serán abonadas a la mayor brevedad posible.

10.- Por último pregunta al Sr. Rojas Moreno por los incidentes ocurridos en el Campo del Fútbol durante el transcurso del partido de la S.P. Castilblanco y Entremías de la 1ª Regional Extremeña. El Sr. Rojas contesta que hubo incidentes con el árbitro una vez finalizado el partido y por los hechos ocurridos fue denunciado por la Guardia Civil, estando pendiente de recibir la notificación de la sanación. Añadiendo que en los incidentes participó el público y que él se limitó a controlar que no hubiese agresiones, las cuales no se produjeron, si bien es cierto que se faltó al respeto a los Colegiados y que lamenta dicha actuación.

Por último el Sr. Abellán ruega al Sr. Alcalde se hagan las gestiones necesarias para que se señalicen con pinturas las entradas a la población, dependientes de la Diputación Provincial, ya que en la actualidad las marcas blancas no son visibles. El Sr. Alcalde contesta que se efectuarán las gestiones con la Diputación Provincial para dicha señalización y también para la reparación de las mismas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las continuas horas, de todo lo cual como Secretario doy fe.



[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DÍA
2 DE FEBRERO DE 2.009

En Castilblanco siendo las veinte horas del
día dos de Febrero de dos mil nueve se reunieron
en el Salón de Señores de la Casa Consistorial
los Srs. Concejales que a continuación se indican
con objeto de celebrar Sesión ordinaria en pri-
mera convocatoria.

ALCALDE: D. Ángel Rodríguez de la Rubia Galán

CONCEJALES:
D^a M^a Angeles Merino Bermejo
D. Pedro López Martín
D. Juan Carlos Rojas Moreno.
D^e Laura Arzón Montero
D. Nicolás Cortina Blanco
D^a Soledad Abades Lengo
D. Leonardo Abellán Pulgar
D^a Bibiana P. Frezza Nuera

SECRETARIO:

D. Lorenzo López Barrupe.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:

1.ª.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CAB DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída por mi el Secretario el Acta de la Sesión ordinaria del día 9 de Diciembre de 2008 la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2.ª.- APROBACIÓN SI PROCEDE, OBRA DEL PLAN LOCAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA EL AÑO 2009.

Por mi el Secretario se procede a dar lectura a la Circular de la Diputación Provincial por la cual comunica la aprobación del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de 2009, entre ellas la obra número 11, denominada "Reforma Alumbrado Público" en esta localidad.

Tras un pequeño debate sobre el asunto la Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda lo siguiente:

a) aprobar la obra número 11 del Plan 2009, denominada "Reforma Alumbrado Público" con la siguiente financiación:

- Aportación Estatal	15.862,00 €
- Aportación Diputación	13.641,32 €
- Aportación municipal.	2.229,68 €



b) Que la citada obra sea gestionada por el propio Ayuntamiento y sea contratada por este último de acuerdo con lo establecido en la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas.

3.º - APROBACIÓN DE LA ADJUBICACIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA DEL PLAN ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que una vez fue aprobada la obra del Fondo Estatal de Inversión Local por el Ministerio de Administraciones Públicas se procedió al inicio del expediente de contratación mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad. Se remitió el pliego de Condiciones y el proyecto a todos los constructores que figuran dados de alta en el IAE en esta localidad. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, solamente se ha presentado al proceso la empresa CONSTRUVA JyJ, S.L., por tanto la obra ha sido adjudicada de forma provisional a la empresa CONSTRUCCIONES Y VALLADOS, JyJ, S.L. por importe de 172.868,95€, comprometiéndose la empresa a la creación de cuatro puestos de trabajo durante el proceso de ejecución de la misma (aproximadamente 8 meses), además la propia empresa tendrá dos trabajadores de su plantilla actual, por tanto trabajarán un total de Seis trabajadores.

Tras un pequeño debate la Corporación por unanimidad acuerda adjudicar definitivamente la obra a la empresa citada y remitir la misma al MAP.

El Sr. Cortina del G. Socialista desea señalar que su grupo desea que la Comisión formada al efecto tenga plena vigencia y se haga por la misma un Seguimiento de la obra y de las contrataciones.

4.- APROBACIÓN SI PROCEDE, CONVENIO PARA LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRO- NÍCOS CON LA JUNTA DE EXTREMADURA.-

Por mi el Secretario se procede a dar lectura al Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y las Entidades Gestoras de los Sistemas Integrados de Gestión (SIG) de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). Tras la lectura del mismo, la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda adherirse al citado Convenio Marco y remitir dicha adhesión al Sr. Consejero.

5º INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN A DIFERENTES CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

Se procede a dar lectura al siguiente Informe:

AYUDAS SOLICITADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO A LA JUNTA DE EXTREMADURA SEGÚN LAS ÚLTIMAS ÓRDENES DE CONVOCATORIA:

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL:

- Ayuda para mejoras del hogar del Pensionista (Orden de 17 de Diciembre de 2008).
- Ayuda para Subvención de plazas de validas en la Residencia de Mayores Virgen de las Candelas (orden de 17 de Diciembre de 2008).
- Ayuda para Subvención de plazas de asistidas en la Residencia de Mayores "Virgen de las Candelas".



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE:

- Ayuda para la instalación eléctrica en el Cementerio y naves municipales situadas en el Camino del Cementerio.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO:

- Ayuda del Decreto 267/2008 por el que se regula el Plan de Apoyo al Empleo en colaboración con entidades locales.
- A través de la Mancomunidad se han solicitado ayudas para Escuelas Taller, Casas de oficio y Talleres de Empleo, todas ellas serán ejecutadas en las municipios de la Mancomunidad.

CONSEJERÍA DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE:

Ayuda para la mejora del campo de Fútbol.

CONSEJERÍA DE CULTURA:

- A través de la Orden de 22 de Diciembre de 2008 por la que se convoca la concesión de ayudas destinadas a las Escuelas Municipales de Música para el año 2009.

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CIJARA:

La Mancomunidad de Cijara va a ofertar diversas plazas para toda la comarca como Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, Técnicos para el Programa de Familia, Trabajador para el Servicio Social de Base,

Igualmente se convocarán plazas para la Oficina de Gestión Urbanística: 1 arquitecto, 1 abogado, 1 aparcador, 1 delirante y 1 administrativo.

6.º - MOTIONES DE URGENCIA SI PROCEDEN.

Se presentan Mociónes por ambos grupos políticos, quedando todas ellas sobre la Mesa para un próximo Pleno al no haber sido registradas ni estudiadas anteriormente.

7.º - RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde ruega al portavoz del G. Socialista que cuando necesite cualquier dato de los servicios municipales, los mismos sean pedidos por escrito y no se dirija directamente a los trabajadores. El Sr. Cortina contesta que así lo hará, si bien el dirigirse en este caso a la trabajadora del Servicio Social de Base ha sido por estar informado del servicio de ayuda a domicilio.

Toma la palabra el Sr. Cortina del G. Socialista y realiza las siguientes preguntas:

1.º - Pregunta si se ha dado publicidad a la convocatoria de la sesión, tal y como solicitó en el último Pleno; contestando el Sr. Alcalde que la convocatoria se ha expuesto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

2.º - Pregunta al Sr. Alcalde por una reunión en la Residencia de ancianos entre los familiares de los mayores ingresados en la misma, representantes del Ayuntamiento y de la ONG. que gestiona la Residencia. Contesta el Alcalde que es cierto, que a él le invitaron a la reunión y asistió el día 23 de Diciembre, pidiendo disculpas por no haber avisado al representante del



G. Socialista.

Replica el Sr. Cortina y solicita que el grupo este presente en las reuniones, solicitando se informe de los asuntos tratados; el Sr. Alcalde contesta que los familiares desearían conocer las posibilidades de incrementar la plantilla de trabajadoras, si bien entendieron que se cumplen con los requisitos de personal que exige la Concejala y acordaron continuar las conversaciones para un mejor funcionamiento de la Residencia.

3.ª - Pregunta el Sr. Cortina a Sra. Azorín porque no se ha reunido la Comisión de Tráfico, contestando la Concejala que se reunirá una vez se tenga el estudio terminado y las señas adquiridas.

4.ª - Pregunta al Sr. Alcalde si se han iniciado los trámites para la construcción del nuevo Cementerio y si los terrenos son ya propiedad de este Ayuntamiento. El Sr. Alcalde contesta que los terrenos fueron abonados y escriturados el pasado mes de Octubre y que aún no se ha empezado el proyecto para el nuevo Cementerio; si bien sería conveniente que todos aportaran ideas para las nuevas instalaciones.

5.ª - Pregunta como se encuentra el asunto de la permuta de las Masas Comunes del Valle Santiago; el Sr. Alcalde contesta que el expediente está iniciando y que la sociedad que va a permutar terrenos con esta Entidad, ya los ha adquirido. Añadiendo que se informará a la Corporación de cualquier cambio en el expediente.

6.ª - El Sr. Cortina pregunta al Concej. de Agricultura Sr. López que caminos se han reparado con la maquinaria de la Mancomunidad en las últimas fechas. El Sr. López responde que se han trabajado en los caminos de las Rañas Vigas.

El Morzo y Valeriano, si bien no se ha podido finalizar ninguno por la lluvia; añadiendo que estos días se encuentran los trabajadores limpiando monte en las caminos citados.

7.^a - Pregunta al Sr. Alcalde se instalen papeleras en las inmediaciones de la Sala Velatorio de la Residencia de Mayores en la Calle Traversa de Poetas Extremeñas, puesto que en los días de duelo la calle queda en muy malas condiciones. El Sr. Alcalde responde que se instalaran papeleras en esa zona a la mayor brevedad posible.

8.^o - Pregunta si existe alguna noticia o información sobre el Proyecto Turístico residencial de la Dehesa Bayal; contestando el Sr. Alcalde que no existen ninguna noticia nueva, si bien sabe por los trabajadores de la empresa que se siguen haciendo gestiones para reiniciar las obras.

9.^o - El Portavoz Socialista pregunta al Concejal de Deportes, Sr. Rojas, por los daños ocasionados en el pabellón con motivo de las lluvias de los últimos días. El Sr. Rojas contesta que los problemas han sido por la condensación, considerando que no existen filtraciones de agua en el pabellón. El Sr. Abellán pregunta se revise toda la instalación por si existieran filtraciones de agua.

10.^o - La Sra. Fierrez pregunta por los último contratos de Auxiliar de Ayuda a domicilio; contesta el Sr. Alcalde que se efectuó la correspondiente Oferta de empleo al SEXPE y preseleccionó a 4 trabajadoras, una de ellas no acudió a la entrevista y otra no le interesaba el puesto de trabajo; por tanto



Se contrató a las otras dos desempleadas que seleccionó el SEXPE. El Sr. Abellán señala que se debía comunicar al representante del G. Socialista la preselección y que participara en la selección; contestando el Sr. Alcalde que en este caso no fue necesario porque solamente había dos candidatas para dos plazas.

11.º.- La Sr. Frezza pregunta como se va a llevar a cabo la selección de personal que finalizan contratos en el mes de abril y que son las limpiadoras de las dependencias municipales y bibliotecario/a. El Sr. Alcalde contesta que se debatirá en una próxima sesión.

Por último el Sr. López del G. Popular pregunta a Sr. Cortina si ha comprobado el asunto de la alambrada del Camino las Parras y que le parece el mismo. El Sr. Cortina responde que usó dicho camino con el Sr. Alcalde y que la alambrada podía quedarse como está, si bien considera que todo el Camino necesita una nueva ordenación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintuna horas y diez minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO
(BADAJOZ) EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2009

En Castilblanco siendo las veinte horas del día 11 de Febrero de dos mil nueve se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres Concejales que a continuación se indican, con objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. Angel Rodríguez de la Rubia Galán.

CONCEJALES: D^o M^o Angeles Merino Bermejo
D Pedro López Martín
D. Juan Carlos Rojas Moreno
D^o Laura Azcañón Montero
D. Nicolás Cortina Blanca
D^o Soledad Abades Luengo
D. Leonardo Abellán Pulgar.
D^o Bibiana P. Fierrez Nicuesa.

SECRETARIO. D. Lorenzo López Marrupe.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:

1^o.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Leída por mí el Secretario el Acta de la Sesión ordinaria del día 2 de Febrero de 2009 la misma es aprobada por unanimidad

de los presentes.



2.º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, APORTACIÓN MUNICIPAL AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE CIJARA PARA 2009.

El Sr. Secretario procede a dar lectura al escrito de la Mancomunidad de Cijara, por el cual nos comunican la aprobación del Presupuesto general de dicha Entidad para el ejercicio 2009, así como el reconocimiento de deuda existente. Tras un pequeño debate sobre el asunto y sometido el mismo a votación, la Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Se aprueba la aportación del Ayuntamiento de Castilblanco a la Mancomunidad de Cijara "CIJARA" para su Presupuesto General para 2009, así como su consignación presupuestaria en el citado ejercicio, por el siguiente importe: 74.562,73 Euros.

Igualmente se aprueba el reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores por la cantidad de: 36.301,32 Euros. Que el pago de esta deuda se realizará por los municipios integrantes de la Mancomunidad de la forma y en el tiempo que establezca la Asamblea General de la misma.

SEGUNDO: Aprobar, según lo dispuesto en el art. 27 de los Vigentes Estatutos de la Mancomunidad, el pago fraccionado de 74.562,73 Euros en cuatro pagos correspondiéndose con los cuatro trimestres anuales debiendo realizarse el ingreso de las cantidades citadas dentro de los 15 días primeros de cada trimestre.

TERCERO: Autorizar expresamente al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de

la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, para que detraiga de las cantidades que recaude por los tributos concertados, las cuotas trimestrales de la aportación municipal del ejercicio de 2009 y extraordinaria citada, e ingrese la misma a favor de la Mancomunidad de Servicios "Cijara".

CUARTO: Aprobar en caso de incumplimiento de los apartados anteriores y de conformidad con lo establecido en el art. 32 de los Estatutos de la Mancomunidad, la solicitud de retención de las cuotas pendientes a los órganos de la Administración Central, Autonómica o Provincial, que, por cualquier concepto, fueran liquidadas a favor de este Ayuntamiento para que se retenga y haga pago a la Mancomunidad de Servicios "Cijara" de las cantidades correspondientes para atender al abono de sus cuotas con la misma, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de certificados de descuberto del Secretario-Interventor de la Mancomunidad.

El Sr. Cortina aprovecha para preguntar la situación del proceso de unión de las Mancomunidades de Siberia y Cijara; contestando el Sr. Alcalde que llevan varias reuniones conjuntas y se sigue avanzando en la redacción de los nuevos Estatutos, añadiendo que informará a la Corporación cuando se produzca alguna novedad. Contestando el Sr. Cortina que el Grupo Socialista muestra su apoyo a todas las gestiones que está realizando el Sr. Alcalde como Presidente de la

la comunidad y se felicitara por todos los logros que se consiguen para el pueblo y la comarca.



3.º.- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE VISITA DEL SR CONSEJERO DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE.-

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que el próximo día 2 de marzo de 2009, el Sr. Consejero de los Jóvenes y el Deporte visitará nuestra localidad con motivo de la inauguración del Pabellón Deportivo Cubierta. Añadiendo que una vez se conozca la agenda de la visita será comunicada a la Corporación Municipal.

La Corporación se da por enterada.

El Sr. Cortina desea añadir que se debía aprovechar la visita de los propietarios de la empresa Grupo Vera y Gsa 21 para solicitarles que tanto el campo de fútbol, como la Piscina e instalaciones deportivas anexas, pasen a ser propiedad del Ayuntamiento de Castilblanco. Contestando el Sr. Alcalde que se reunirán con dichas empresas y comenzarán las negociaciones sobre el asunto y en las cuales estarán presentes los dos grupos políticos de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos de todo lo cual doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO
(BADAJOZ) EL DÍA 16 DE MARZO DE 2009

En Castilblanco siendo las veinte horas del día dieciséis de Marzo de dos mil nueve se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se indican, con objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. Angel Rodríguez de la Rubia Galán

CONCEJALES: D^a M^e Angeles Merino Bermjo
D. Pedro López Martín
D. Juan Carlos Rojas Moreno
D^a Laura Azañón Montero.
D. Nicolás Cortina Blanca
D^a Soledad Abades Luengo
D. Leonardo Abellán Pulgar.
D^a Bibiana P. Fresa Nicuesa

SECRETARIO D. Lorenzo López Marupe

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del OMBEN DEL DÍA:

1^a LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRA-
POR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Leída por mí el Secretario el Acta de la Sesión extraordinaria del día 11 de Febrero de 2009 la misma es aprobada por unanimidad de los presentes,

2^a APROBACIÓN DEFINITIVA, SE PROCEDE
MODELO DE REGICAMENTO DE REGISTRO ELEC-
TRÓNICO.

El Sr. Secretario informa a la Corporación que tras la aprobación inicial del Reglamento del Registro Electrónico, se procedió a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la provincia, sin que se presentara alegación alguna en el período de exposición pública, por ello proceda la aprobación definitiva del mismo y la publicación definitiva del mismo y la publicación del nuevo en el citado Boletín.

La Corporación por unanimidad de los presentes acuerda aprobar definitivamente el Reglamento de Registro Electrónico del municipio de Castilblanco.

3^a APROBACIÓN PROYECTO DESTINADO AL PLAN EXTRAORDINARIO DE APOYO AL EMPLEO LOCAL, SEGÚN LEY 2/2009, DE 2 DE MARZO DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

Se procede a informar a la Corporación de la Ley 2/2009, de 2 de Marzo de la Presidencia de la Junta de Extremadura, para la puesta en marcha de un Plan Extraordinario de Apoyo al Empleo Local. En base a la citada Ley todas las Ayuntamientos disponen de un plazo de treinta días para presentar la solicitud acompañada del acuerdo plenario aprobando el proyecto.

La Sra. Azarón del G. Popular explica los pormenores de la citada Ley y la forma de elevación del personal a contratar, teniendo en cuenta que se deberán cumplir todos los requisitos que establece la Ley y la Resolución de 7 de Marzo de 2009 de la Consejería de Igualdad y Empleo. Por último propone que se

Contratar con las ayudas concedidas las siguientes serñas: Dos auxiliares de ayuda a domicilio; Un Monitor deportivo y Dos para mejoras de infraestructuras varias.

El Sr Cortina del G. Socialista felicita a los dos grupos políticos que en la Asamblea de Extremadura han apoyado y consensuado esta ley para el empleo. Manifiesta que estas ayudas deberán ir para aquellas personas que más lo necesitan, por ello solicita que la Comisión de Empleo sea quien evalúe y seleccione el personal a contratar. La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda lo siguiente:

a) Aprobar la propuesta efectuada por la Sra Azcañón, en cuanto a los servicios a cubrir con las contrataciones que se realizarán todas por doce meses.

b) Que la selección de personal sea realizada por la Comisión de Empleo, previa proclama por el SEXPE y la difusión pública de la oferta de empleo por parte del Ayuntamiento, siguiendo los criterios establecidos en el Artículo 4 de la Ley 2/2009.

4º APROBACIÓN, SI PROCEDE, PERMUTA DE BIENES PATRIMONIALES.

El Sr Alcalde da cuenta a la Corporación que habiéndose tramitado el oportuno expediente para la Permuta de Bienes Patrimoniales, procede de acuerdo con la legislación vigente en la materia, aprobar de forma definitiva el expediente y proceder a elevar a público la Permuta e inscribir la misma en el Registro de la Propiedad de Herrera del Duque.

El Sr. Cortina en nombre del G. Socialista manifiesta que en su momento votaron en contra de esta permuta y volverán a hacerlo por dos motivos: en primer lugar que el Ayuntamiento debe seguir teniendo presencia en el paraje Valle Santiago y no perder ese patrimonio; por otra parte consideran que debido a la situación actual se preguntan si se van a construir los depósitos de agua por parte de las empresas promotoras del proyecto Dehesa Boyal. Por último solicitan que en caso de aprobarse la permuta, el Ayuntamiento vele por las caminos públicos del Valle Santiago sigan siendo de todos, ya que la finca pasará en una gran mayoría a un solo propietario.

NO

El Sr. Alcalde contesta que el G. Popular votará a favor de la Permuta por considerar que es un gran beneficio para el pueblo ya que antes en el Valle Santiago no se tenía ninguna propiedad y por las buenas gestiones se consiguieron unas maras comunes que ahora servirán para dotar al municipio de un mejor abastecimiento de agua con el solar permutado y de un inmueble para el nuevo Cementerio.

Considerando el informe de los Servicios Técnicos Municipales en el que consta la valoración técnica tanto del bien inmueble del Ayuntamiento como del bien inmueble propiedad del particular, y que la diferencia entre dichos valores es inferior al 40% del valor del bien que lo tenga mayor.

Considerando el informe de Secretaría en relación con el procedimiento a seguir y la legislación aplicable al expediente de permuta.

Considerando el certificado de la inscripción del bien inmueble municipal en el Libro Inventario de Bienes.

Considerando el certificado del Registro de la Propiedad

acreditando que los bienes se hallan debidamente inscritos en concepto de patrimoniales de la Entidad Local.

Considerando la aceptación realizada por el particular de la valoración de su bien y de la permuta y la presentación de los documentos que acreditan su titularidad.

Visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, el Pleno adopta por mayoría absoluta, (cinco votos a favor del G. Popular y cuatro en contra del G. Socialista) el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Proceder a la permuta del bien inmueble: Masas Comunes de la concentración parcelaria "Valle Santiago" por los bienes inmuebles propiedad de la mercantil "Tierras Extremeñas, SL" que a continuación se indican:

Solar urbano con referencia catastral 47081523UJ 1540 N000 1AG y finca rústica sita en el Polígono 14, parcela 823 del Catastro de IBI Rústica del término municipal de Castilblanco.

SEGUNDO. Elevar el expediente, como requisito previo a su ejecutividad, a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural para su toma en consideración.

TERCERO. Notificar este Acuerdo al interesado, a fin de que proceda a formalizar el documento público.

CUARTO. Formular el Acuerdo en Escritura pública, facultando a Alcaldía para la firma de la misma y de cuantos otros documentos sean necesarios para la consecución del presente Acuerdo.

5.º - APROBACIÓN, MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL PROYECTADO, SEGÚN SOLICITUD PRESENTADA.

Se procede a dar lectura al escrito presentado por D. Rafael Márquez de Prado López como propietario de un solar situado en Avda Carlos V, s/n y en el cual expone que dicho solar tenía concedida Licencia Municipal de Obras según solicitud presentada con fecha 28 de Mayo de 2007, por silencio administrativo. Que dicho solar se encuentra incluido en el nuevo Plan General en la Unidad de Ejecución VA-9, considerando que el mismo debe tener la consideración de suelo urbano consolidado, solicitando por ello una rectificación al Plan General.

Se da lectura al Informe elaborado por la Empresa redactora del Plan General y por el cual informan que existe la posibilidad de estimar una alegación con carácter extemporáneo en virtud de los intereses derivados de la construcción de las viviendas.

El Sr. Cortina pregunta los trámites a seguir y porque se cambió el solar citado de Urbano Consolidado a Unidad de Ejecución; se informa por el Sr. Secretario de los trámites a seguir para la modificación, añadiendo que el cambio fue realizado por el equipo redactor del PGOU y no se tuvo en cuenta el solar propiedad de Sr. Márquez de Prado.

La Corporación por unanimidad acuerda lo siguiente:

- Modificar el proyecto del PGOU de Castilblanco para redelimitar la unidad de actuación dejando la superficie objeto de construcción inmediata como Suelo Urbano Consolidado por la edificación y, por tanto excluyéndola de la unidad de ejecución proyectada (VA-9)
- Solicitar a la Comisión Regional de Urbanismo la suspensión del proyecto del PGOU en tanto en cuanto

se elabora un nuevo planeamiento y se indica el proceso de exposición pública con notificación por escrito a todas las afectadas.

6.º - CESIÓN DEMANIAL A IBERDROLA, SI PROCEDE, PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN AVDA. DE EXTREMADURA.

Se da lectura al escrito presentado por la empresa IBERDROLA, S.A. en la cual solicitan a la Corporación Municipal, cesión demanial de terrenos en la Avda. de Extremadura para ubicar un nuevo Centro de Transformación. El Sr. Alcalde explica que el cambio de ubicación viene propiciado por dos motivos fundamentales, que el terreno donde se ubica el actual C.T. es de propiedad privada, así como los accesos al mismo. Por otra parte porque se van a realizar mejoras en el Centro que beneficiaran a toda la población.

El Sr. Cortina pregunta si existe el Informe del Técnico Municipal; contesta el Alcalde que no existe; reclamando el Sr. Cortina que no se efectúe la cesión hasta conocer el Informe del Técnico y se estudie si la ubicación que desea la empresa es la más idónea; o bien se busque una ubicación mejor. La Srta. Azorín contesta que se ha estudiado el asunto y la solución adoptada por la empresa y por la Ingeniería que ha redactado el proyecto es la única viable y que será un beneficio para todos el nuevo C.T.

Concluido el asunto a votación, se acuerda con cinco votos a favor (G. Popular) y cuatro abstenciones (G. Socialista) la cesión demanial de

temenos en Avda de Extremadura a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., para la instalación de un Centro de Transformación que anula el existente en una finca privada.

El Sr. Cortina por último solicita que se inste a la empresa Iberdrola para que la caseta existente en la zona de "El Mudadal" sea retirada si ya no es necesaria para el c.t. que se ha instalado nuevo en esa zona. Contestando el Sr. Alcalde que se efectuarán las gestiones oportunas.

7.º - INFORMES Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde presenta los siguientes Informes:

A) Que con la Maquinaria de la Mancomunidad de Servicios Cijara se han efectuado obras de mejora en los siguientes caminos: Camino Rañas Viejas, El Frontón, El Ceguezuelo, conexión el Valenciano con la Zamara, Camino Arroyo Grande y Camino Guadarranque

B) Que en próximas fechas se efectuará convocatoria para las plazas de personal laboral no fijo que cubre las tareas de limpieza de edificios municipales y la Biblioteca. Señalando que la convocatoria será semejante a la efectuada el año anterior, si bien para el Consultorio Médico se pedirán conocimientos básicos de informática por la receta electrónica.

Por último informa que se ha creado la Escuela Municipal de Música y se va a proceder a solicitar las ayudas reguladas por la Junta de Extremadura para la misma, así como la Diputación Provincial de Badajoz.

8.º - NOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS.

(El Sr. Cortina Blanco del Grupo Socialista)

Tras conocer los grupos políticos que existen algunas

mediciones que no han sido estudiadas previamente,
Se acuerda dejar todas encima de la Mesa para
una próxima Sesión.

9.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr Cortina Blanco del Grupo Socialista
toma la palabra y efectúa las siguientes ruegos
y preguntas:

1.º.- Pregunta al Sr. Alcalde si se ha efectuado
alguna gestión con el Grupo Vera para la cesión
de las instalaciones deportivas de la dehesa boyal.
El Sr. Alcalde contesta que no ha tenido la
oportunidad al no haber venido el responsable de
estos temas.

2.º.- Pregunta porqué se visitó por parte del Técnico
Municipal y la Policía Local una vivienda para ver
la posibilidad de instalar una rampa de acceso
a la misma, si según se han comunicado no
ha habido escrito ninguno (y por ello) solicitándolo.
El Sr. Alcalde ratifica que no ha habido escrito
ninguno y por ello no se ha efectuado el informe
técnico, si bien es cierto que el técnico a pregun-
tas verbales de la persona interesada visitó
la vivienda y la calle en cuestión, pero sin realizar
informe.

3.º.- Pregunta si se ha publicado la convocatoria de
Pleno; contestando que se ha informado a través
del tablón de Anuncios; solicitando el Sr. Cortina
que cuando haya sesión se publique mediante
Edictos en los lugares de costumbre y mediante
megafonía.

4.º.- Solicita información sobre las obras de
cercamiento que ha habido en la zona de "El
Campuillo" y que ha ocasionado el corte para



vehículos de una calle, preguntando si existe Licencia de Obras, como se ha consentido dicho cerramiento y si es cierto que viene todo motivado por una permuta que no se realizó. El Sr. Alcalde explica que en la última legislatura de su antecesor en el cargo, D. Gerardo Galán, este llegó a un acuerdo verbal de permuta, por el cual la propietaria del solar sito en C/ Rincón del Castillo, cedía el mismo para incorporarlo a la vía pública y por su parte el Ayuntamiento le concedía dos terrenos en el cementerio municipal sin coste alguno. Pasados dos años, aproximadamente, del asunto el inmueble señalado se encuentra en ruina, por lo cual operarios del Ayuntamiento se limitan a retirar los escombros y tirar lo que quedaba del solar para no ocasionar posibles daños, procediéndose a la pavimentación del mismo, ya que el suelo estaba de tierra. Posteriormente la propietaria del solar tiene una serie de problemas con algunos vecinos en una finca de su propiedad sita en el paraje "Cegreuel", ya que pretendía cerrar un camino público, interior del Ayuntamiento evitando el coste de dicho camino. A partir de ese momento, tanto la propietaria D^a Carmen Gallego y su marido solicitan a este Ayuntamiento se solucionara el asunto del "Corral" de la C/ Rincón del Codo y en- tablan un contencioso con el mismo. Desde Julio de 2005 hasta la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm 1 de Mérida, han sido continuos los escritos y las polémicas con esta familia; finalmente en la sentencia de fecha de 14 de Enero 2009 el Juzgado citado desestima el recurso presentado por D^a M^a del Carmen Gallego Luengo, si bien reconoce la propiedad del solar.

Con fecha 24 de Febrero de 2009, solicita Licencia de Obras para el cerramiento del solar situado en

c/ Rincón del Cobo, núm 14 concediendo dicha licencia en la alineación que en el planeamiento municipal tiene la calle. Si bien solicita Licencia para cercamiento de otro solar en C/ Diputación, 13-15, no concediéndole la misma por incumplir la alineación de las Normas Subsidiarias.

5.º.- El Sr. Cortina ruega al Sr. Alcalde se solucione el asunto del agua en el Camino Las Parras, ya que ha habido más quejas de los vecinos. El Sr. Alcalde contesta que se reparará el mismo a la mayor brevedad posible.

Añadiendo el Sr. Cortina que sería conveniente reparar el puente conocido como "El Boticario"; contestando el Sr. Alcalde que será reparado en breve junto con el puente de Caralija que se encuentra igualmente en mal estado.

6.º.- Solicita el G. Socialista se entreguen las gastas ocasionados en los pasados Carnavales y en el Día Internacional de la Mujer.

La Sra. Azarán responde que se le darán en los próximos días.

7.º.- Pregunta a la Concejal de Tráfico cuando se va a reunir la Comisión correspondiente, contestando la Sr. Azarán que el Informe de la Policía Local ya se ha efectuado, entregando copia al G. Socialista para que estudien el mismo.

8.º.- El Sr. Cortina pregunta por el cambio de ubicación de algunos contenedores de RSU en la c/ Pizarro; respondiendo el Sr. Alcalde que no conoce el asunto y que solicitará el correspondiente Informe.

9.º.- El G. Socialista solicita al Sr. Alcalde que las variaciones del Censo Electoral sean expuestas

mensualmente en el Tablón de Anuncios (en) del Ayuntamiento tal y como señala la legislación vigente en la materia. El Sr. Alcalde contesta que se efectuará la correspondiente consulta al Instituto Nacional de Estadística.



10.º.- Finalmente el Sr. Cortina pregunta cuando se recibió en el Ayuntamiento una carta de la Diputación Provincial, por lo cual se le convocaba a la celebración de un curso para el día 6 de Febrero y la misma le fue entregada el mismo día a las 2 de la tarde, con lo cual no pudo asistir. El Sr. Alcalde manifiesta que la documentación que se recibe de los Sr. Concejales, el mismo día se entrega a la Policía Local para que lo lleven a su destinatario; desconociendo la fecha que llegó dicha carta a este Ayuntamiento. Responde el Sr. Cortina que sugiere se entregue la documentación a los Sr. Concejales en tiempo y forma.

11.º.- Por último el Sr. Abellán solicita se entregue una relación de las dietas abonadas a los Sr. Concejales por asistencia a plenos. Respondiendo el Sr. Alcalde que dará las órdenes oportunas para su entrega.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual doy fe.

Two handwritten signatures in blue ink, one above the other, appearing to be official signatures of the council members mentioned in the text.

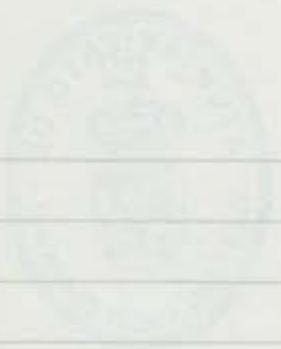


[Faint, illegible handwriting covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.]









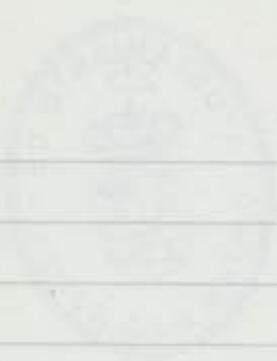








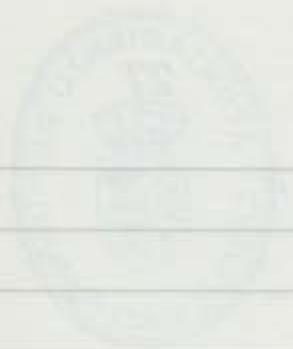
















































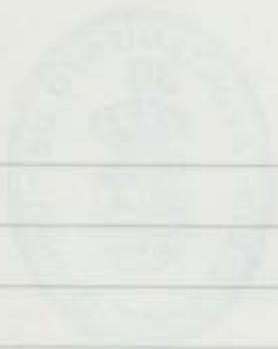








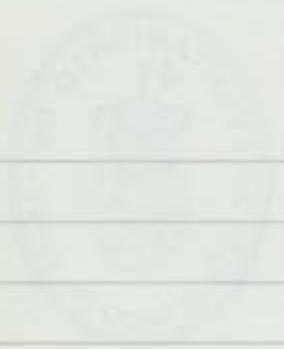












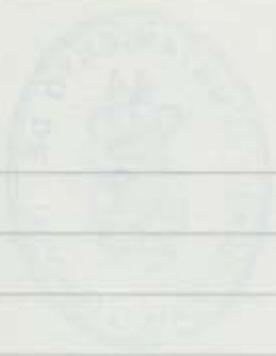
















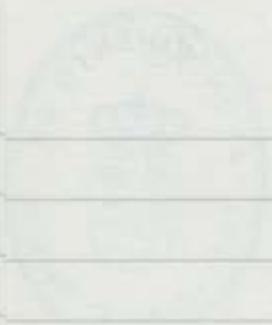




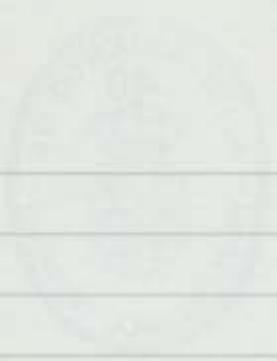




















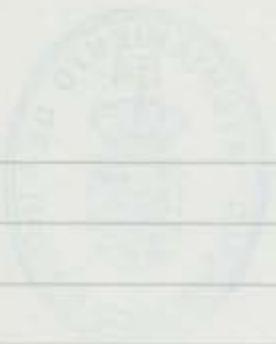












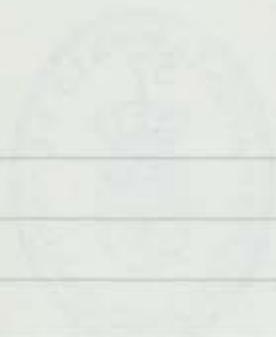




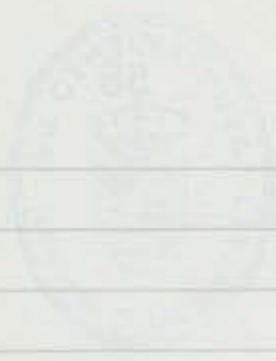




















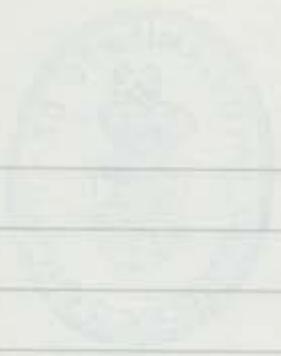








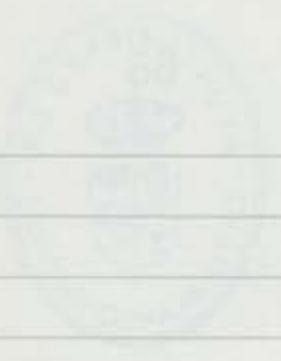








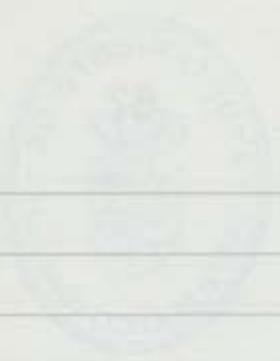








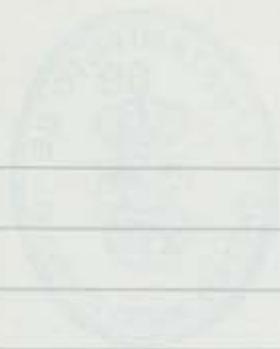
















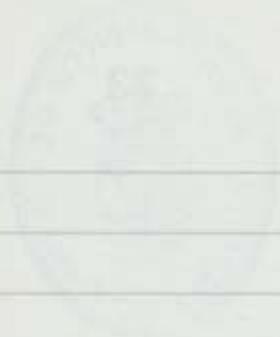
















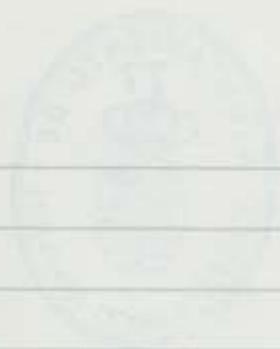




























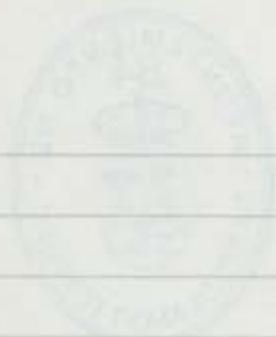




















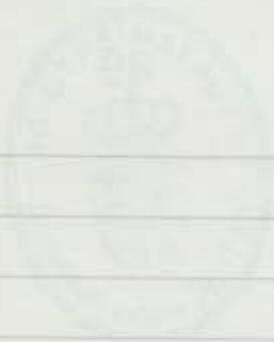
























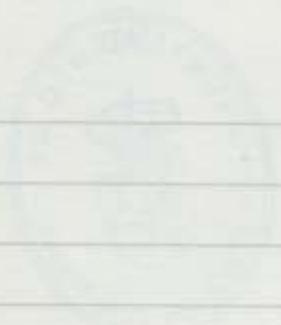




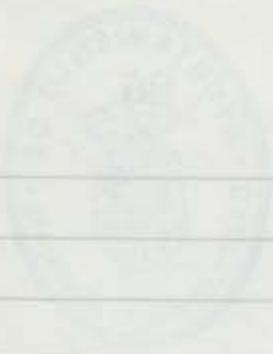




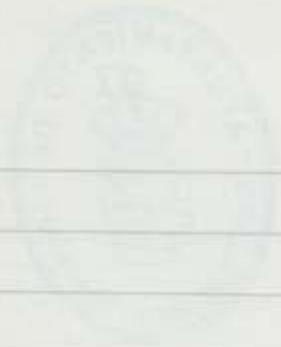




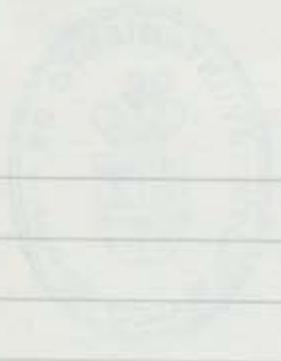




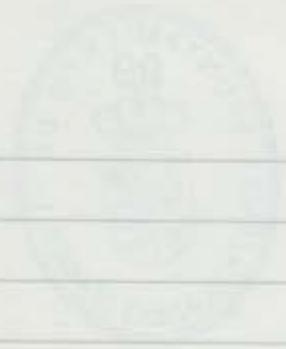




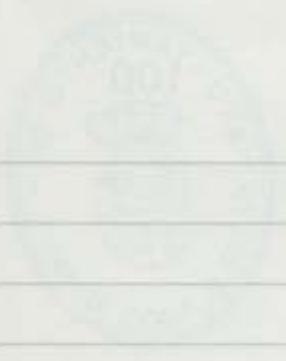


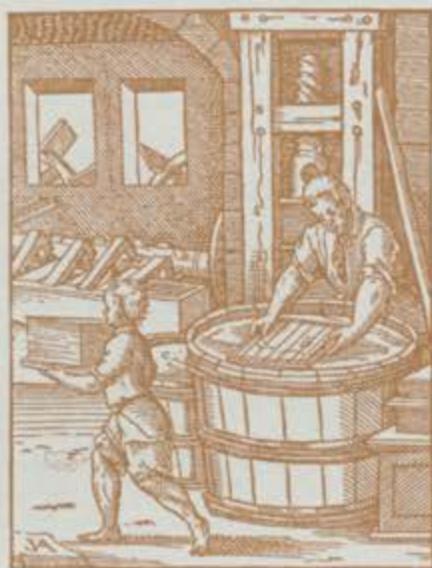












LIBROS COSIDOS

DOHE



DOHE

